

MINISTERIO DE FACENDA**BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONS (BDNS) MONFORTE DE LEMOS***Anuncio***AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR COMPLEMENTARIO CURSO 2021/2022**

BDNS (Identif.): 565988

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/565988>)

1. Objeto

Esta convocatoria tiene por objeto regular a concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar complementario destinadas al alumnado empadronado en el Ayuntamiento de Monforte y escolarizado para el curso 2021/2022 en educación infantil (3-6 años), educación primaria, educación secundaria obligatoria o educación especial en alguno de los centros docentes públicos o concertados existentes en el municipio. Las ayudas tienen como finalidad apoyar a las familias con menor renta per cápita del municipio que presenta dificultades económicas para afrontar el gasto que supone el objeto de la ayuda.

2. Beneficiarios.

Para ser beneficiario/la de esta ayuda es preciso cumplir los requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes previstos en la BASE 2

3. Bases reguladoras.

Pueden consultarse las bases reguladoras de la presente convocatoria en la siguiente dirección: www.monfortedelemos.es en la sección de AXUDAS

4. Solicitudes.

La solicitud se formalizará en el formulario normalizado que figura como anexo I y que estará disponible en las oficinas del Centro de Servicios Sociales Municipales emplazado en la R/Paseo del Malecón s/n, en el Registro General del Ayuntamiento sito en Campo de San Antonio s/n o en la página web municipal.

5. Cuantía.

Para la financiación de estas ayudas se destina un crédito de 20.000,00 €

6. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de las bases y convocatoria en el boletín oficial de la provincia (BOP). Las bases estarán a disposición de las personas interesadas en las dependencias de los Servicios Sociales Comunitarios Básicos, en el Registro General del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento a partir de esa fecha.

MONFORTE DE LEMOS, 25 de mayo de 2021.- ALCALDE, JOSÉ TOMÉ ROCA.

R. 1556

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA E FACENDA EN LUGO. XERENCIA TERRITORIAL DO CATASTRO*Anuncio*

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del R.D. 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de aprobación de la Ponencia de valores total de los bienes inmuebles urbanos del municipio de XERMADE.

El expediente de aprobación de la ponencia puede ser consultado durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, previa obtención de cita a través de la Sede Electrónica del Catastro (www.sedecatastro.gob.es) o de la Línea Directa del Catastro 91 387 45 50 - 902 37 36 35, en esta Gerencia, sita en Rúa do Teatro nº4 de Lugo, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Lugo, 28 de mayo de 2021.- EL GERENTE TERRITORIAL DEL CATASTRO DE LUGO, Luis Fernando Jácome López.

R. 1560